

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución a los efectos previstos por el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, ante esta Presidencia, de conformidad con lo establecido por los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sin perjuicio de lo anterior, contra esta resolución cabe interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, conforme a lo dispuesto por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

No podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Madrid, 26 de abril de 2005.—El Presidente, Carlos Martínez Alonso.

8515 RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2005, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se conceden becas de penúltimo curso de carrera.

Por Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 12 de julio de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 5 de agosto de 2004) se convocaron becas de penúltimo curso de carrera.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de selección prevista en la expresada convocatoria, esta Presidencia, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud de lo establecido por el artículo 15.1 del Estatuto del Organismo Autónomo Consejo Superior de Investigaciones Científicas, aprobado por Real Decreto 1945/2000, de 1 de diciembre, y de conformidad con lo previsto por el artículo 81.3 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar las becas y designar como suplentes a los candidatos siguientes:

Becas CSIC de Introducción a la Investigación (penúltimo curso de carrera)

Área 1: Humanidades y Ciencias Sociales

Orden	Titulares
1	LOPEZ-MAYAN NAVARRETE, M. ^a MERCEDES.
2	DIEZ AMIGO, SANDRO.
3	CRIEZ GARCES, PEDRO LUIS.
4	GARCIA GARCIA, FRANCISCO DE ASIS.
5	MARTIN HERNANDEZ, ALVARO.
6	MORALES CASADO, EDUARDO.
7	PRADO GASCO, VICENTE JAVIER.
8	PAULINO MONTERO, ELENA.
9	GUTIERREZ AGUILAR, RICARDO.
10	RODRIGUEZ GONZALEZ, ANTONIO.
11	MARTIN GOMEZ, FELIX.
12	NATAL VILLAZALA, DAVID.

Orden	Suplentes
1	PALACIOS AYUSO, NEREIDA MARIA.
2	CABRERO DE LA CALLE, MARIA HENAR.
3	ESPINOSA ESPINOSA, DAVID.
4	PEREZ CIZUR, PATRICIA.
5	HERNANDEZ MORALES, MOISES.
6	DAMIAN GONZALEZ, WENDOLIN.
7	CUESTA GOMEZ, JOSE FABIAN.

Área 2: Biología y Biomedicina

Orden	Titulares
1	NAPAL FRAILE, MARIA.
2	NIETO GARCIA, MARIA CRISTINA.
3	LOPEZ MARTIN, CARMEN.
4	FONSECA GARCIA, MARIA PILAR.

Orden	Titulares
5	JOSE SEGARRA MARTINEZ, ANA ISABEL.
6	CORRALES PECINO, LETICIA.
7	BARCELO PASCUAL, CARLOS.
8	ARIAS SANTIAGO, SALVADOR A..
9	GONZALEZ BURON, HELENA.
10	GARCIA TARDON, NOEMI.
11	PRIETO GODINO, LAURA LUCIA.
12	MARTIN PONTEJO, SERGIO.
13	RIOS VILLAR, BARBARA.
14	CARRILLO CONESA, MARIA DE LOS ANGELES.
15	GUILLEN SALGADO, JOSE.
16	MARTINEZ NUÑEZ, ROCIO TERESA.
17	DIEZ ALCANTARA, ANA.
18	GONZALEZ GARRIDO, SHEYLA.
19	MARTIN VILLALBA, BEATRIZ.
20	GARCIA TIRADO, ESTHER PATRICIA.

Orden	Suplentes
1	HERGUEDAS FRANCES, BEATRIZ.
2	SANCHEZ BERRONDO, JUNE.
3	MONCADA PAZOS, ANGELA.
4	JIMENEZ SERRANIA, MARIA ISABEL.
5	RAMOS VECINO, MARIONA.
6	CRISTOBAL YOLDI, ION.
7	CASTILLO DIEZ, SANDRA.
8	XARGAY TORRENT, SILVIA.
9	BENITO GARAGORRI, EVA.
10	SANTIAGO FELIPE, SARA.
11	FERNANDEZ ROZADILLA, CERES.
12	IGEA DE CASTRO, JAVIER.
13	PALACIOS MIRAS, CARMELO.

Área 3: Recursos Naturales

Orden	Titulares
1	GIMENO CHOCARRO, TERESA.
2	MESTRE PEREZ, ALEXANDRE.
3	FERNANDEZ ALONSO, ROSALIA.
4	GALI TAPIAS, MARTI.
5	PALACIOS DUCAR, VICENTE.
6	MIRCHANDANI JAGWANI, JENNY NARAIN.

Orden	Suplentes
1	ESCRIVA GARCIA, ANDREU.
2	LUMBRENAS CORUJO, ANA.
3	VILLELLAS ARIÑO, JESUS.
4	GRACIA MARTINEZ, EVA.
5	RODRIGUEZ SANCHEZ, ROCIO.

Área 4: Ciencias Agrarias

Orden	Titulares
1	DOMENECH ZUECO, SERGIO.
2	CORDOBA CHACON, JOSE.
3	FERNANDEZ ESCAPA, ISABEL.
4	SANCHEZ YAÑEZ, ELENA.
5	GOMEZ ESCALANTE, SUSANA.
6	ALMENARA FERNANDEZ, JOSE LUIS.

Orden	Suplentes
1	GARCIA JAMBRINA, PABLO.
2	FERNANDEZ JUAREZ, JAVIER.
3	CHILLON GAZQUEZ, ISABEL.
4	MARTINEZ MARTINEZ, SANDRA.
5	LLAMAS MORENO, BELEN.
6	SARO HIGUERA, CRISTINA.

Área 5: Ciencia y Tecnologías Físicas

Orden	Titulares
1	MARIN PEREZ, ABRAHAM.
2	PEREZ ESCUDERO, ALFONSO.
3	REY ZAPATERO, MARCO DEL.
4	CORTES GIRALDO, MIGUEL ANTONIO.
5	NAVARRO GARMENDIA, JOSE.
6	ANTON SANCHO, ALVARO.
7	HORRILLO SIERRA, INES MARIA.
8	VAQUERO AVILES-CASCO, ALEJANDRO.
9	BERMUDEZ CARBALLO, ALEJANDRO.
10	NAVARRETE BENLLOCH, CARLOS.
11	ESCOBEDO ESPINOSA, MIGUEL ANGEL.
12	VIÑALS SALGADO, MERITXELL.
13	TRIAS CORNELLANA, MIQUEL.
14	VIDAL MADRID, JOSE ROBERTO.
15	VICENTE MONTESINOS, AVELINO.
16	VINUESA MUÑOZ, JAVIER.
17	GARCIA GARCIA, BEATRIZ.

Orden	Suplentes
1	SERRA MARI, JAVIER.
2	RUBIO PEÑA, JAVIER.
3	SANCHEZ AZQUETA, CARLOS.
4	GAMBRA URRALBURU, ENRIQUE.
5	RODRIGUEZ BARRIOS, FELIX.
6	GONZALEZ RELAÑO, MANUEL.
7	GARCIA MORATE, DIEGO.
8	AKINFIEVA, ELENA.
9	BARBA PEREZ, JOSE CARLOS.

Área 6: Ciencia y Tecnología de Materiales

Orden	Titulares
1	LOPEZ ALCARAZ, FRANCISCO JAVIER.
2	PEREZ SANCHEZ, JOSE LUIS.
3	MARTINEZ PEREZ, MARIA JOSE.
4	LOZANO BARBERO, GABRIEL S..
5	JIMENEZ DEL RIO, EVA CRISTINA.

Orden	Suplentes
1	SENDRA FERNANDEZ, PABLO.
2	MARIN ALTABA, M.ª JOSE.
3	PERA SELJO, GORKA.

Área 7: Ciencia y Tecnología de Alimentos

Orden	Titulares
1	GAMERO LLUNA, AMPARO.
2	IBAÑEZ LOPEZ, AIDA.
3	GUTIERREZ TORAL, PABLO.
4	CORZO MARTINEZ, MARTA.
5	PINAR GONZALEZ, M.ª JOSE.

Orden	Suplentes
1	MARCO CASANUEVA, PAOLA.
2	HIGUERAS CONTRERAS, LAURA.
3	BLANCO RODRIGUEZ, PILAR.
4	BETORET VALLS, ESTER.
5	TEROL PARDO, AMANDA.

Área 8: Ciencia y Tecnologías Químicas

Orden	Titulares
1	COSTA RIQUELME, RUBEN DARIO.
2	MARTIN GONZALEZ, ROBERTO.
3	GOMEZ ALVAREZ, SUSANA.
4	TOMAS GAMASA, MARIA.
5	GÜELL CARGOL, MARC.
6	CERVERA PROCAS, RAMON.
7	HERNANDEZ AINSA, SILVIA MARIA.
8	COCERA GARCIA, MANUEL.
9	ERQUIAGA MARTINEZ, IGNACIO.

Orden	Suplentes
1	MARTINEZ VAZQUEZ, RAFAEL FERNANDO.
2	LOPEZ TOSCO, SARA.
3	GOMEZ BOMBARELLI, RAFAEL.
4	CARRASCOSA SESTINES, ROCIO.
5	VARELA RIZO, HELENA.

Segundo.-Ordenar la publicación de la presente Resolución a los efectos previstos por el artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, ante esta Presidencia, de conformidad con lo establecido por los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sin perjuicio de lo anterior, contra esta resolución cabe interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, conforme a lo dispuesto por la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

No podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Madrid, 26 de abril de 2005. El Presidente, Carlos Martínez Alonso.

8516

ORDEN ECI/1458/2005, de 9 de mayo, por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria de becas de formación en evaluación y estadística educativa, en el Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo.

La evaluación permanente del sistema educativo constituye un factor fundamental para la mejora de la calidad de la educación. Como instrumento para el ejercicio de esta función, la Ley Orgánica 17/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo creó el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, que pasó a denominarse Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo por la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. El Instituto tiene atribuidas entre otras tareas, la colaboración en la formación de especialistas en evaluación. A tal efecto, se han venido convocando en los últimos años becas para titulados universitarios que deseen acceder a dicha formación. La experiencia positiva de tales convocatorias aconseja la ampliación de esta línea de actuación a través de la incorporación de nuevos titulados con el fin de extender la labor formativa al campo de especialistas en estadísticas de la educación.

En consecuencia, mediante la presente Orden se establecen las bases y se convoca la adjudicación de seis becas para la formación en evaluación y estadística en el Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo (INECSE).

En su virtud, dispongo:

Primero. *Objeto y duración de las becas.*

1. El objeto de las becas es la formación de especialistas en evaluación y estadística educativa.

2. Los becarios realizarán su proceso de formación en el Instituto Nacional de Evaluación y Calidad del Sistema Educativo, en colaboración con la Oficina de Estadística, con la siguiente distribución de las becas en las dos áreas que a continuación se señalan: